EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS NIT: 800.215.465-7

CERTIFICA:

1. Que La Corporación Educativa Minuto de Dios, es una entidad de utilidad común, sin fines de lucro, con personería jurídica reconocida por el Gobierno Nacional según resolución No.686 de 20 de diciembre de 1993, emanada por La Alcaldía Mayor de Bogotá. Según sus estatutos su objeto social es: “Impartir educación integral a niños y jóvenes desde el preescolar hasta el grado once”.

2. Que, en el año 2026, suscribió los contratos: **11023072026** para los Hogares Infantiles Rafael García Herreros y Nazareth, con el Instituto Colombiano de Bienestar ICBF, para la administración de los Hogares Infantiles.

3. Que La Corporación Educativa Minuto de Dios, no paga arrendamiento de los contratos vigentes para el año 2026, se presentan los soportes del pago oportuno de servicios públicos, impuestos prediales y obligaciones tributarias de acuerdo con la normatividad vigente aplicable.

4. Que, de acuerdo a lo anterior, El suscrito Representante Legal de la Corporación Educativa Minuto de Dios se permite certificar que la Corporación cuenta y dispone con los recursos económicos para responder por los pagos de las obligaciones.

Se expide esta certificación a los treinta y uno (31) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

CAMILO AURELIO VELANDIA RODRIGUEZ
C.C 79.558.178
Representante Legal
Corporación Educativa Minuto de Dios

aprobó Denis Mahecha